



1

Urteaga

NOTARIA URTEAGA
CALLE 101000 500-2212
LIMA - PERU



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.



V.B.
FOLIO 804

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 8:00 pm del día **viernes 11 de julio de 2025**, al amparo de la Ley N° 31194 publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de mayo de 2021, así como a lo previsto en el artículo 19° y 25° del Estatuto Social concordante con el artículo 77° del Reglamento de Registro de Sociedades aprobado por Resolución N° 200-2001-SUNARP/SN, se reunieron en Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, con domicilio social en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, inscrita en el asiento A00025 y sus rectificaciones en los Asientos A00026, A00027 y A00029, todas de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas (Registro de Sociedades Anónimas) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, **llevada a cabo en forma virtual y no presencial a través de videollamada realizada desde el domicilio social por el aplicativo de mensajería instantánea WhatsApp** que permite la continua y eficiente discusión, diálogo y votación entre los interlocutores; aplicación que fue utilizada para la instalación y realización de esta Junta General, con la participación de los siguientes socios accionistas:

1. **ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito

acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

2. **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a y

3. **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**, con DNI N° con domicilio para estos efectos en quien ha suscrito acciones nominativas de un valor nominal de un S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a

Lo que hace un total de acciones nominativas de un valor nominal de S/ 1.00 (un sol) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **PRESIDENTE** de esta Junta General de Socios Accionistas No Presencial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), en ausencia física del Presidente de Directorio: José Luis Sebastián Elías Roca, con DNI N° la persona de **JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS, con DNI N° en su calidad de Vice Presidente de Directorio**; asimismo, en ausencia del Gerente General: Edgar Elvis Mendoza Castañeda, con DNI N° Sub Gerente General: José Luis Sebastián Elías Roca, con DNI N° y de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° y, a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **SECRETARIA** de esta Junta General de Socios Accionistas No Presencial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ, con DNI N°**



quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya presencia, participación y designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de

acciones de un valor de un S/ 1.00 (un sol) cada una, que y que equivale a la suma de para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Socios Accionistas No Presencial bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas No Presencial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de la propuesta de cese de la encargatura de la Mag. Goretty del Fátima García Luna en el cargo de confianza de Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, así como de la propuesta de encargatura de la Maestra Leisdy Paola Salazar García como nueva Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, formuladas por el Vicerrector Académico y de Investigación (e).

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Elías Avalos hace de conocimiento de los socios asistentes que por comunicación del señor Vicerrector Académico y de Investigación (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, con DNI N° quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se formula ante este órgano supremo de la sociedad la **propuesta de cese de la encargatura de la Magister, Goretty del Fátima García Luna en el cargo de confianza de Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que viene desempeñando desde el 21 de marzo de 2025 según Junta General Universal de fecha 20 de marzo de 2025, así como la **propuesta de encargatura de la Maestra, Leisdy Paola Salazar García como nueva Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

Sobre el particular, al optar el señor Presidente de la Junta General Universal, con conceder el uso de la palabra al señor Vicerrector Académico y de Investigación (e), quien por período vacacional del Doctor Eddy Jesús Montañez Muñoz, ejerce la encargatura del Rectorado de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, este luego del saludo que extiende a cada uno de los socios accionistas asistentes, señala que la propuesta de cese de la encargatura de la Magister, Goretty del Fátima García Luna en la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud obedece en estricto, a la urgente necesidad de que dicha profesional continúe asumiendo a tiempo completo la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología, unidad académica a la que fue asignada tras su encargo conferido por un nuevo período mediante Junta General Universal de fecha 02 de diciembre de 2024, motivos por los cuales debiendo considerarse como fecha del cese de su encargatura el día de hoy, viernes 11 de julio de 2025, asimismo en su reemplazo propone decidir la encargatura temporal de la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, por el plazo de 173 días, en la Maestra, Leisdy Paola Salazar García, con DNI N° profesional que según expone el señor Vicerrector Académico y de Investigación (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva cumple con las competencias que el cargo exige y demanda; luego de lo cual al

concluir el señor Vicerrector su sustentación es invitado por el Presidente de la Junta General a retirarse de la sala desde donde se realiza la videollamada, no sin antes brindársele el agradecimiento por su participación.

En este estado, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Elías Avalos, con sujeción al artículo 20° del Estatuto Social, propone:

1. **DISPONER**, a propuesta del señor Vicerrector Académico y de Investigación (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, y a partir del día de hoy, viernes 11 de julio de 2025, el **CESE de la ENCARGATURA de la Magíster, Goretty del Fátima García Luna, con DNI N°** en el cargo de confianza de Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que le fuera otorgada mediante Junta General Universal de fecha 20 de marzo de 2025; profesional a la que se le extiende expresamente el respectivo agradecimiento por los servicios brindados en beneficio de la comunidad universitaria cuando ocupó el cargo de Directora (e) de la Escuela Profesional de Psicología.
2. **DISPONER**, a propuesta del Vicerrector Académico y de Investigación (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, y con eficacia a partir del sábado 12 de julio de 2025, la **ENCARGATURA del cargo de confianza de DIRECTORA (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en la Maestra, **LEISDY PAOLA SALAZAR GARCÍA, con DNI N°** con dirección domiciliaria en con cuenta de correo
3. **ESTABLECER**, a propuesta del señor Vicerrector Académico y de Investigación (e), Doctor Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, que el **PERÍODO DE ENCARGATURA es de carácter temporal; esto es, por el plazo de CIENTO SETENTA Y TRES (173) DÍAS, que inicia el sábado 12 de julio de 2025 y vence el miércoles 31 de diciembre de 2025, pudiendo ser cesada antes de la fecha indicada si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas,** sea en forma directa o a propuesta del Rector y/o Vicerrector Académico y de Investigación.
4. **DISPONER** que la nomenclatura que utilizará la profesional que desempeñará sus funciones bajo la modalidad de la **encargatura** en la Dirección de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, será como **DIRECTORA ENCARGADA o DIRECTORA (e).**
5. **ENCARGAR** al señor Rector y/o Vicerrector Académico y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, la **oficialización y/o socialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal, cuidando de disponer a través de Secretaría General, de corresponder, la respectiva comunicación y/o registro de firmas y datos de esta funcionaria, de acuerdo al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) vigente, así como las respectivas comunicaciones a las diferentes instancias académicas y administrativas.**
6. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada disponga a través de la Dirección de Recursos Humanos las acciones de personal que resulten pertinentes.

Sometidas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas, puestas a votación fueron aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan acciones nominativas de un valor de S/ 1.00 (un sol) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y que fueron emitidas estas votaciones por los socios asistentes en forma virtual y no presencial a través de videollamada realizada por el aplicativo de mensajería instantánea WhatsApp.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad en el punto de agenda aquí descrito, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas



participantes y asistentes a la presente Junta General Universal de Socios Accionistas No Presencial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente sesión no presencial, siendo las 8:40 pm del **viernes 11 de julio de 2025**, autorizándose de manera unánime por los socios accionistas participantes, la suscripción de esta acta sólo por el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal de Socios Accionistas No Presencial de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), sin perjuicio de los socios asistentes que voluntariamente quisieran suscribirla, presencialmente, una vez que les sea posible y adherida al Libro de Actas N° 08, con certificación notarial de apertura de fecha 08 de mayo de 2023, bajo el número de registro 049778-2023; dejándose constancia de que: **(i)** los acuerdos adoptados en la presente acta tienen plena vigencia y rigen de acuerdo a su contenido a partir de su suscripción por el Presidente y Secretaria de esta Junta General de Accionistas; **(ii)** la sesión no presencial de esta Junta General se realizó en la fecha indicada en la presente acta; **(iii)** la sesión se llevó a cabo mediante videollamada a través del aplicativo whatsapp, lo que permitió una completa y fluida comunicación entre todos los socios participantes, lo que es de entero conocimiento y aceptación del presidente, la secretaria y cada uno de los participantes respecto de la identidad de los demás, y **(iv)** participaron los socios accionistas que se indican en la presente acta.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
DNI N°
Presidente de la Junta General Universal No Presencial

.....
MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
DNI N°
Secretaria de la Junta General Universal No Presencial

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA
Asistente en la Junta General Universal No Presencial

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
DNI N°
SOCIA
Asistente en la Junta General Universal No Presencial

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
DNI N°
SOCIO
Asistente en la Junta General Universal No Presencial



795

CERTIFICACIÓN

YO, EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, LLEVADA A CABO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, SEÑORES: JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, Y MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN NO PRESENCIAL DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL. EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 11 DE JULIO DE 2025.

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL - DNI N°
PI. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."